

**RESOLUCIÓN No. 10977 DEL 30-10-2023**

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad”

**EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH**

En ejercicio de las facultades legales que le confieren el numeral 4 del artículo 10 del Decreto 4137 de 2011, el numeral 4 del artículo 9 del Decreto 714 del 10 de abril de 2012, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015 y la Resolución No. 121 de fecha 5 de marzo de 2022, y

**CONSIDERANDO**

Que el empleo de Gestor T1 Grado 15 de la planta global de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, adscrito a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, se encuentra en vacancia temporal con motivo del encargo efectuado a la servidora pública Yasmín Lorena Ordoñez Lozada, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.169.611, en el empleo de Libre nombramiento y Remoción denominado Gerente de Proyecto o Funcional, Código G2, Grado 10 del Despacho del Presidente.

Que el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, realizó el estudio de encargo para proveer el empleo de Gestor T1 Grado 15 de la planta global de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, adscrito a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos GIT Seguimiento a Contratos en Producción, con radicado No. 20236310729203 Id: 1509822 de fecha 30 de agosto de 2023, y a partir del 31 de agosto de 2023 se publicó mediante comunicaciones internas para conocimiento de toda la planta de personal.

Que, al proceso interno de encargo, los servidores públicos con derecho preferencial a encargo manifestaron no estar interesados en el mismo, por lo cual mediante constancia de fecha 25 de octubre de 2023 con radicado No. 20236310786573 Id: 1526934, se declaró desierta la convocatoria para provisión mediante encargo del empleo de Gestor Código T1 Grado 15 adscrito a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos GIT Seguimiento a Contratos en Producción.

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario proveer el empleo de Gestor T1 Grado 15 de la planta global de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, adscrito a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos GIT Seguimiento a Contratos en Producción, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para su desempeño y por lo tanto, es procedente nombrar con carácter provisional la señora PAOLA DEL PILAR BERRIO CLAVIJO, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.073.426, en este empleo, el cual se encuentra en vacancia temporal y quien cumple con los requisitos y las competencias exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad y demás normas y disposiciones concordantes.

Que conforme a la Resolución número 121 de fecha 5 de marzo de 2022 corregida a través de la Resolución número 175 de 11 de marzo de 2022; se delegó en el Vicepresidente Administrativo y Financiero unas funciones relacionadas con la administración de la planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, en consecuencia, de lo expuesto en la parte considerativa del presente acto, el Vicepresidente Administrativo y Financiero de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Nombrar en provisionalidad a PAOLA DEL PILAR BERRIO CLAVIJO, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.073.426, en el empleo de Gestor Código T1 Grado 15 de la planta global de la Agencia Nacional de Hidrocarburos adscrito a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos GIT Seguimiento a Contratos en Producción, mientras este empleo se encuentre en vacancia temporal.

**RESOLUCIÓN No. 10977 DEL 30-10-2023**

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad”

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El nombramiento en encargo a que se refiere el artículo anterior, se efectúa mientras dura la vacancia temporal del empleo o por renuncia de PAOLA DEL PILAR BERRIO CLAVIJO.


**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución será publicada por el término de diez (10) días hábiles, atendiendo los requisitos de los artículos 4 y 5 del Decreto Ley 760 de 2005.

**ARTÍCULO CUARTO:** Que superado el término de publicación enunciado en el artículo anterior, se notificará la presente resolución a PAOLA DEL PILAR BERRIO CLAVIJO, de conformidad con los artículos 2.2.5.5.6 y 2.2.5.7.1 del Decreto 1083 de 2015, y tendrá hasta 10 días para manifestar la aceptación del nombramiento y 10 días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.


**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C., el **30-10-2023**

**Comuníquese y cúmplase.**

  
**CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNÁNDEZ**  
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06  
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Aprobó: Javier Rene Morales Sierra / Líder de Talento Humano (E) 

Revisó: Martín E. Gómez Cely / Gestor T1 grado 17 (E) / Componente Técnico 

Proyectó: Julián Andrés Martín Ríos / Contrato 550 de 2023 / Componente Técnico 